

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00159**-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, el cual mediante providencia de fecha 18 de abril de 2023, confirmó la sanción impuesta por este estado judicial al señor LEONIDAS ARTURO VALENCIA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'283.160, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la sociedad ARQUITECTURA URBANISTICA S.A.S. - EN LIQUIDACION, dentro del presente incidente de desacato.

Comuníquese lo pertinente por el medio más expedito, a las partes y demás autoridades competentes para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE Juez

Firmado Por: Nathalia Rodriguez Duarte Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b99e1df1768266155553f5837493f7b94d8e4a98dec5d6bf77e2e9e2a002764f

Documento generado en 20/04/2023 09:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

-

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 21 de ABRIL de 2023 a las 8:00 a m.